



**SEAJAL**

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

# **Ficha Técnica de Indicadores para el Objetivo Específico 2.3 de la PEAJAL**

## Ficha Técnica

### Objetivo Específico 2.3

#### Alineación con la PEAJAL

<b>Eje Estratégico de la PEAJAL</b>	Impulsar la participación pública (interacciones)
<b>Objetivo General</b>	Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.
<b>Objetivo Específico 2.3</b>	Promover la coordinación y colaboración con el Poder Legislativo en materia de adecuaciones a la legislación y prácticas de Parlamento Abierto para el control de la corrupción.
<b>Nivel de Indicador</b>	Resultado

#### Clarificación del Objetivo

Explicar la corrupción, según Camacho (2020), es quizá la parte más complicada para comprender este problema público debido a que se presenta a través de distintas manifestaciones en cualquier sector o espacio de interacción ciudadana, que, en caso de concretarse, modifica el comportamiento de los actores involucrados fracturando la frontera de lo que es permitido para obtener beneficios personales ilegítimos.

La corrupción es, entonces, un problema multifacético que requiere la participación coordinada entre los diferentes poderes y órdenes de gobierno para, entre otras cosas, definir claramente en el entramado legal, los límites entre lo que es permitido y lo que no en las interacciones entre individuos y organizaciones, lo cual favorece el diseño e implementación de acciones concretas que pueden contribuir a prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción (Camacho, 2020).

De esta manera, los Congresos juegan un papel importante como actores aliados de la ciudadanía en el combate a la corrupción, no solo porque la legislación es la estructura sobre la que se configura el Estado de Derecho o porque cuenta con facultades que abonan al control de este flagelo a través de la fiscalización de la cuenta pública o la posibilidad de crear comisiones especiales para atender asuntos de interés público, incluido el caso de la corrupción, sino que además, como lo mencionan Martínez y Olalde (2022), los congresos, por su naturaleza

representativa, deben fomentar la transparencia y participación de la ciudadanía en los procesos parlamentarios.

En el artículo 9 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios* se establece la información fundamental correspondiente al Poder Legislativo que, de acuerdo con el artículo 3 de la misma Ley, “debe publicarse y difundirse de manera universal, permanente, actualizada y, en el caso de la información electrónica, a través de formatos abiertos y accesibles para el ciudadano, por ministerio de ley, sin que se requiera solicitud de la parte interesada” (Congreso del Estado de Jalisco, 2013, s/p).

Tener acceso a la información pública no solo es un aliciente para defender la democracia y garantizar el derecho que tiene la ciudadanía para conocer las acciones que ejercen los distintos poderes y ámbitos de gobierno, sino también para vigilar dicho accionar y promover su participación en las decisiones públicas, por lo tanto, abrir los congresos a un mayor escrutinio público es parte del proceso del Parlamento Abierto y resulta fundamental para la vigilancia de posibles abusos de poder.

El Parlamento Abierto surge a partir del gobierno abierto como un nuevo modelo que hace referencia a la participación de la ciudadanía en los procesos legislativos, a fin de atender sus necesidades bajo un esquema de apertura y cooperación (Caraveo, 2022; López, 2022). Concretamente ParlAmericas (2022) define el Parlamento Abierto como:

modelo de gestión e innovación que, a través de procesos de cocreación entre las y los legisladores, funcionarios, organizaciones de la sociedad civil, academia y ciudadanía en general, tiene como propósito fortalecer las funciones parlamentarias para continuar consolidando la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana inclusiva, la ética y la probidad en favor del sistema democrático (ParlAmericas, 2022, p. 45).

En concordancia con el modelo de gobierno abierto, el Congreso debe ser transparente, eficaz, profesional, ético y abierto, a efecto de que la ciudadanía pueda participar en la creación de las leyes que los van a regir (López, 2022, p. 44). Con esto, se busca impulsar un nuevo modelo integral de cocreación en los parlamentos, impulsando cuatro pilares de apertura legislativa que se interrelacionan y complementan entre sí: “transparencia y acceso a la información”, “rendición de cuentas”, “participación ciudadana” y “ética y probidad” (ParlAmericas, 2022, p. 7-8).

Ubicar a Jalisco en este marco de apertura parlamentaria es pertinente pues la figura de Congreso Abierto se encuentra regulada por la legislación estatal: el artículo 29 de la *Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco* señala que el Poder Legislativo debe considerar, cuando menos, la figura de Congreso Abierto para fortalecer el desarrollo e implementación de los mecanismos de participación ciudadana.

En el artículo 33 de la Ley citada se define el Congreso Abierto de la siguiente manera:

es una política gubernamental legislativa que pone a disposición de la ciudadanía información de forma transparente, sencilla y accesible; rinde cuentas y permite la vigilancia y el monitoreo de los ciudadanos, y utiliza las tecnologías de la información para definir el vínculo con la ciudadanía y hacerla partícipe de las decisiones de los asuntos públicos. De igual manera convoca a la ciudadanía a hacer propuestas de iniciativas de ley y reformas que impacten en el bienestar social (Congreso del Estado de Jalisco, 2019, p. 14).

En el marco de este andamiaje institucional que fomenta la apertura parlamentaria y bajo la premisa que representa la colaboración interinstitucional para combatir la corrupción y promover

la integridad pública, se han desarrollado mesas de trabajo entre el Comité Coordinador y la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Como parte de los temas que se han discutido en dichas mesas sobresalen la integridad en el sector empresarial y la Ruta de Implementación de la PEAJAL, en donde a partir del diálogo y apertura se propusieron iniciativas, algunas de estas, hoy día se han convertido en una realidad legislativa aplicable, lo cual genera certeza y confianza de que existe voluntad política entre las partes involucradas para que en el ámbito de sus atribuciones se sumen esfuerzos que contribuyan a tomar mejores decisiones para alcanzar objetivos en común que beneficien a la sociedad.

De conformidad con lo anterior, y con la finalidad de medir los elementos que menciona el objetivo específico 2.3 de la PEAJAL, se considera pertinente realizar un índice que mida el grado de apertura parlamentaria que tiene el Congreso del Estado de Jalisco, considerando para ello la relación entre los pilares de la apertura legislativa y los avances en el cumplimiento de las iniciativas derivadas de la participación del Comité Coordinador en las mesas de trabajo con la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Poder Legislativo.

Las iniciativas para combatir la corrupción y promover la integridad que se planteen en dichas mesas de trabajo requieren seguimiento para que puedan tener los alcances esperados, por ello, es pertinente tomar las medidas necesarias para seguir el proceso de cada iniciativa, desde su inclusión en la agenda legislativa hasta su aprobación, pues de concretarse, gracias a la apertura parlamentaria, se potencia la posibilidad de fortalecer el entramado legal que regule el comportamiento íntegro en cualquiera de los sectores público, privado y social en Jalisco.

## Características del Indicador

### Nombre del Indicador

Índice de Parlamento Abierto para el control de la corrupción

### Interpretación del Indicador

Entre más alta sea la puntuación del índice es mejor, pues es indicativo de que el Congreso del Estado de Jalisco fomenta la cultura del parlamento abierto al garantizar la transparencia, promover la participación ciudadana y concretar iniciativas en materia legislativa que surgen en espacios abiertos de diálogo entre ciudadanía y autoridades de todos los órdenes de gobierno responsables de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos que la ley señale como delitos en materia de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

## Método de cálculo del indicador

$$\frac{\text{Subíndice de disponibilidad y accesibilidad a la información pública} + \text{Subíndice de la existencia de mecanismos de participación ciudadana} + \text{Subíndice de plataforma digital ciudadana}}{3}$$

### a. Descripción de las variables del indicador y sus componentes

Número	Nombre de la variable	Número de componentes
1	Subíndice de disponibilidad y accesibilidad a la información pública	4
2	Subíndice de existencia de mecanismos de participación ciudadana	2
3	Subíndice de plataforma digital ciudadana	3

Las variables del índice se calculan a través de la interacción de múltiples componentes. La siguiente tabla describe estos componentes, las variables a las cuales pertenecen y las abreviaturas con las que aparecen representadas en las fórmulas de cálculo de las variables.

<b>Componentes de las variables</b>			
<b>Variable</b>	<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>	<b>Abreviatura</b>
1	Unidad administrativa que tiene como principal función el acceso a la información pública y protección de datos personales en el Congreso del Estado	Se trata de la condición de existencia de la unidad administrativa para el caso particular del Congreso del Estado de Jalisco que tiene como principal función el acceso a la información pública y protección de datos personales	uatransparencia
1	Comité de Transparencia en el Congreso del Estado	Se trata de la condición de existencia del Comité de Transparencia para el caso particular del Congreso del Estado de Jalisco	ctransparencia
1	Sitio electrónico en el que el Congreso del Estado ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos	Se trata de la condición de existencia de un sitio electrónico para el caso particular del Congreso del Estado de Jalisco donde se ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos.	datosabiertos
1	Solicitudes de acceso a la información respondidas por el Congreso del Estado	Es la cantidad de solicitudes de acceso a la información respondidas por el Congreso del Estado dentro del plazo y con prórroga.	solicitudresp
2	Figura de parlamento abierto	Se trata de la condición de existencia de la figura de parlamento abierto para el caso particular del Congreso del Estado de Jalisco	parlamabierto
2	Figura de testigo social en los procedimientos de contrataciones públicas	Se trata de la condición de existencia de la figura de testigo social en los procedimientos de contrataciones públicas para el caso particular del Congreso del Estado de Jalisco	testSoc
3	Iniciativas en la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción	Se trata de la condición de existencia de iniciativas en la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Jalisco	iniCVSA
3	Mecanismos para hacer comentarios sobre iniciativas	Se trata de la condición de existencia de mecanismos en el portal de Congreso Abierto Jalisco en el que la ciudadanía puede realizar comentarios sobre las iniciativas de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción	cometiniCVSA
3	Canal parlamentario	Se trata de la condición de existencia de un canal de parlamento abierto en el que se transmiten las sesiones y/o actividades del Congreso del Estado de Jalisco	canalpar

## b. Cálculo de las variables del indicador a partir de los componentes

Esta sección describe el cálculo de las variables que integran el Índice de parlamento abierto para el control de la corrupción

### 1. Subíndice de disponibilidad y accesibilidad a la información pública (*dispInf*)

$$\text{dispInf} = \frac{\text{uatransparencia}_i + \text{ctransparencia}_i + \text{datosabiertos}_i + \frac{\sum_{j=1}^n \text{solicitudresp}_j}{n}}{4}$$

Donde:

i: Congreso del Estado de Jalisco

j: j – ésima solicitud respondida

n: total de solicitudes respondidas

Para esta variable, se calcula un promedio simple de cuatro elementos. El primero de ellos es la condición de existencia de una unidad administrativa que tiene como principal función el acceso a la información pública y protección de datos personales para el caso concreto del Congreso del Estado de Jalisco (*uatransparencia*), si cuenta con dicha unidad se la asigna el valor de uno, de lo contrario, se le asigna cero.

El segundo elemento es la existencia del Comité de Transparencia en el Congreso del Estado de Jalisco (*ctransparencia*). El tercer elemento es la existencia de algún sitio electrónico donde el Congreso del Estado ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos (*datosabiertos*). El cuarto elemento corresponde al porcentaje de solicitudes de acceso a la información respondidas por el Congreso del Estado dentro del plazo y con prórroga, respecto al total de solicitudes respondidas (*solicitudresp*).

### 2. Subíndice de existencia de mecanismos de participación ciudadana (*mecPartCiu*)

$$\text{mecPartCiu} = \frac{\text{parlamabierto}_i + \text{testSoc}_i}{2}$$

Donde:

i: Congreso del Estado de Jalisco

El subíndice de existencia de mecanismos de participación ciudadana es un promedio simple de dos elementos. El primero de ellos es la condición de existencia del canal participativo de parlamento abierto (*parlamabierto*) para el caso concreto del Congreso del Estado de Jalisco.

El segundo elemento es la existencia de la figura de testigo social para los procesos de contrataciones públicas del Congreso del Estado de Jalisco (*testSoc*), si cuenta con dicha figura se la asigna el valor de uno, de lo contrario, se le asigna cero.

### 3. Subíndice de plataforma digital ciudadana (*platDigCiud*)

Subíndice de plataforma digital ciudadana

$$\text{platDigCiud} = \frac{\text{iniCVSA} + \text{cometiniCVSA} + \text{canalpar}}{3}$$

El subíndice de plataforma digital ciudadana se calcula como el promedio simple respecto la condición de existencia de tres elementos que tendrían que ser incluidos en la plataforma digital ciudadana: iniciativas de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Jalisco (iniCVSA), mecanismos o espacios especiales que estén disponibles para que la ciudadanía pueda emitir comentarios sobre las iniciativas de dicha comisión (cometiniCVSA), así como el acceso a un canal de parlamento abierto mediante el cual la ciudadanía pueda seguir y consultar las transmisiones de las sesiones del Congreso del Estado de Jalisco (canalpar).

#### c. Integración del indicador

$$= \frac{\text{uatransparencia}_i + \text{ctransparencia}_i + \text{datosabiertos}_i + \frac{\sum_{j=1}^n \text{solicitudresp}_j}{n} + \frac{\text{parlamabierto}_i}{2} + \text{testSoc}_i + \frac{\text{iniCVSA} + \text{cometiniCVSA} + \text{canalpar}}{3}}$$

Donde:

i: Congreso del Estado de Jalisco

j: j – ésima solicitud respondida

k: k – ésima iniciativa alcanzada

m: total de iniciativas planteadas

n: total de solicitudes respondidas

Finalmente, el *Índice de parlamento abierto para el control de la corrupción* se obtiene como un promedio simple de las variables, es decir, se suman los resultados obtenidos para cada componente y se divide entre 3, dándole la misma ponderación a cada elemento.

#### d. Elementos de seguimiento a los componentes del indicador

Nombre	Fuente	Disponibilidad	Desagregación geográfica	Frecuencia de medición	Sentido	Riesgo
Unidad administrativa que tiene como principal función el acceso a la información pública y protección de datos personales en el Congreso del Estado	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales</i>	El Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales se publica cada año.	Estatal	Anual	Ascendente	Extinción del Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales, retraso en la publicación de sus resultados y/o modificaciones en la manera en la que se presenta la información
Comité de Transparencia en el Congreso del Estado	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales</i>	El Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales se publica cada año.	Estatal	Anual	Ascendente	
Sitio electrónico en el que el Congreso del Estado ponga a disposición del público información en formato de datos abiertos	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales</i>	El Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales se publica cada año.	Estatal	Anual	Ascendente	
Solicitudes de acceso a la información respondidas por el Congreso del Estado	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Censo Nacional de Poderes</i>	El Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales se publica cada año.	Estatal	Anual	Ascendente	

	<i>Legislativos Estatales</i>					
Figura de parlamento abierto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <i>Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales</i>	El Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales se publica cada año.	Estatal	Anual	Ascendente	
Figura de testigo social en los procedimientos de contrataciones públicas	Congreso del Estado de Jalisco, <i>Informe</i>	El informe	Estatal	Anual	Ascendente	No aplica
Iniciativas en la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción	<i>Congreso del Estado de Jalisco, Portal Congreso Jalisco Abierto</i>	La información se encuentra disponible en el portal	Estatal	Anual	Ascendente	No aplica
Mecanismos para hacer comentarios sobre iniciativas	<i>Congreso del Estado de Jalisco, Portal Congreso Jalisco Abierto</i>	La información se encuentra disponible en el portal	Estatal	Anual	No aplica	No aplica
Canal parlamentario	<i>Congreso del Estado de Jalisco, Portal Congreso Jalisco Abierto</i>	La información se encuentra disponible en el portal	Estatal	Anual	No aplica	No aplica

## e. Dimensiones del indicador

<b>Tipo de indicador:</b>	Resultado
<b>Dimensión:</b>	Eficacia
<b>Cobertura:</b>	Estatal
<b>Unidad de medida:</b>	Índice
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente
<b>Tipo de acumulación:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia:</b>	Anual
<b>Línea base:</b>	-
<b>Año base:</b>	2026
<b>Estándares o recomendaciones internacionales:</b>	-
<b>Desagregación por sexo:</b>	N.A.

## Fuentes bibliográficas

Camacho Pérez, J. A. (2020). "Participación ciudadana para el combate a la corrupción. Un análisis del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción". *Revista BuenGobierno*, No. 28, 1-23.

Caraveo Camarena, B. A. (2022). La importancia de construir la voluntad política para impulsar el modelo de parlamento abierto. En Martínez, D. C. y Olalde, M. (Coord.). *Parlamento abierto en México ¿Cómo vamos?*. México: Cámara de Senadores, Instituto Belisario Domínguez, LXV Legislatura

Congreso del Estado de Jalisco (2013, 08 de agosto). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Disponible en: [https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Documentos\\_PDF-Leyes/Ley%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20del%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios-180823.pdf](https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20del%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios-180823.pdf) (consultado el 28 de julio de 2024).

Congreso del Estado de Jalisco (2019, 09 de abril). Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco. Disponible en: [https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Documentos\\_PDF-Leyes/Ley%20del%20Sistema%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20y%20Popular%20para%20la%20Gobernanza%20del%20Estado%20de%20Jalisco-010323.pdf](https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20del%20Sistema%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20y%20Popular%20para%20la%20Gobernanza%20del%20Estado%20de%20Jalisco-010323.pdf) (consultado el 28 de julio de 2024).

López Pañuelas, J. A. (2022). Implementación del modelo de Parlamento Abierto en el Congreso del Estado de Jalisco; avances y retos. En Martínez, D. C. y Olalde, M. (Coord.). *Parlamento abierto en México ¿Cómo vamos?*. México: Cámara de Senadores, Instituto Belisario Domínguez, LXV Legislatura.

Martínez Garcés, D. C. y Olalde Martínez, M. (2022). Introducción. En Martínez, D. C. y Olalde, M. (Coord.). *Parlamento abierto en México ¿Cómo vamos?*. México: Cámara de Senadores, Instituto Belisario Domínguez, LXV Legislatura.

ParlAmerica (2022). Hoja de ruta hacia la apertura legislativa 2.0. Disponible en: [https://parlamericas.org/uploads/documents/Road\\_map\\_2.0\\_SPA.pdf](https://parlamericas.org/uploads/documents/Road_map_2.0_SPA.pdf)

## Valoración del Indicador: Criterios CREMAA

### Claridad

1.1 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	✓
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	✓
1.2 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	✓
1.3 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	✓

### Relevancia

2.1 ¿El indicador se encuentra relacionado con alguno de los factores relevantes de los objetivos de la PEAJAL y/o los Programas MI-PEAJAL?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	✓
---	---	---

### Economía

3.3 ¿Es posible obtener los datos requeridos para medir el indicador por un medio práctico y a un bajo costo?	a) ¿La estructura del método de cálculo y los medios de verificación usados para la construcción del indicador son tales que este puede ser estimado de manera efectiva con los recursos disponibles (humanos, financieros, materiales, de información, entre otros)?	✓
---	---	---

### Monitoreabilidad

4.1 ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	✓
---	---	---

	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	✓
4.2 ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	b) ¿Los datos de las variables son medidos efectivamente por la(s) fuente(s) de información planteada(s)?	✓

**Adecuación**

5.1 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico o Teoría de Cambio?	✓
---	---	---

**Aportación Marginal**

6.1 ¿El indicador provee información adicional sobre el objetivo en comparación con otros de los indicadores propuestos?	a) ¿El indicador seleccionado proporciona información adicional sobre el objetivo que mide aspectos que no consideran los demás indicadores?	✓
--	--	---

BORRER